EDITORIAL

28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Montserrat García Gómez (1)

(1) Jefa de Área de Salud Laboral. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad. Madrid. España.

Desde 1996, cada 28 de abril el movimiento sindical mundial conmemora el Día Internacional en Memoria de las Trabajadoras y los Trabajadores Fallecidos, Enfermos y Heridos por el Trabajo, para honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y denunciar las situaciones que ponen en riesgo la salud, la seguridad y la vida de las personas trabajadoras.

Los sindicatos canadienses fueron los primeros impulsores de este día internacional. Surgió como protesta por la muerte de 28 trabajadores de la construcción en un accidente en Bridgeport, en la costa este de los Estados Unidos.

En España, a partir de 1999, a propuesta de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la *Orden de 30 de marzo de 1999* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales establece el día 28 de abril de cada año como Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo⁽¹⁾.

Posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 28 de abril Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo⁽²⁾ y, desde 2003, a petición del movimiento sindical, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se involucró en el Día Mundial haciendo hincapié en la prevención de los accidentes y las enfermedades derivadas del trabajo, recordando que pueden prevenirse y reducirse, apoyándose en las características

tradicionales que fortalecen su acción: el tripartismo y el diálogo social⁽³⁾.

Según la OIT, más de 2,78 millones de trabajadores y trabajadoras mueren cada año por accidentes y enfermedades laborales. Además, anualmente ocurren unos 374 millones de lesiones no mortales relacionadas con el trabajo de más de cuatro días de baja laboral. El coste de esta siniestralidad es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud en el trabajo se estima en un 4% del Producto Interior Bruto global de cada año⁽⁴⁾. El 86,3% de estas muertes (2,4 millones) las ocasionan las enfermedades derivadas del trabajo, entre ellas, el cáncer.

Se estima que el cáncer es la principal causa de muerte relacionada con el trabajo en la Unión Europea, en muchos casos vinculados a la exposición a agentes carcinógenos en el lugar de trabajo. Cada año, 120.000 personas en Europa desarrollan cáncer debido a la exposición a los carcinógenos en el trabajo, lo que provoca casi 80.000 muertes⁽⁵⁾.

El reconocimiento de estas enfermedades como profesionales sigue siendo una asignatura pendiente de los sistemas y políticas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Es necesario conocer la verdadera carga de enfermedad de los trabajadores y su relación con ocupaciones y exposiciones, para que puedan diseñarse políticas

Correspondencia:
Montserrat García Gómez
Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
Dirección General de Salud Pública
Ministerio de Sanidad
Paseo del Prado, 18-20
28014 Madrid, España
mgarcíag@mscbs.es

de prevención de riesgos laborales eficaces, mejorar la salud pública de la población y garantizar la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y sociales⁽⁶⁾.

El lema de la campaña anual internacional en este año 2021 es "Anticiparse a las crisis, prepararse y responder". Este lema tiene muy en cuenta la forma en que la pandemia por COVID-19 ha influido en nuestra conciencia de salud y de riesgo laboral. Este 28 de abril toca hacer balance del impacto de la pandemia en la salud laboral y en el mundo del trabajo y aprender de las experiencias vividas.

La COVID-19 ha llevado a los gobiernos, al tejido empresarial, a la población trabajadora v a la población en general a enfrentarse a retos sin precedentes v a un enorme impacto sanitario, social y económico. Uno de cada cinco casos de COVID-19 identificados en la primera ola correspondía a personal sanitario, con un 77% de mujeres en este colectivo; se produjeron 5.401 brotes (el 11,4% del total), con 45.760 casos asociados (el 12,6% del total) en el ámbito laboral desde el final de la desescalada hasta el 14 de abril de 2021. Hasta marzo de 2021 se han tramitado 3,7 millones de bajas laborales por COVID-19 (1,23 millones por contagio, 2,53 millones por contacto y 63.566 por trabajador especialmente sensible) y había hasta casi 756.000 personas protegidas por un ERTE a finales del año 2020.

Hemos aprendido que los lugares de trabajo son claves para prevenir y controlar los brotes por el SARS-CoV-2. Establecer medidas adecuadas de seguridad y salud en el trabajo puede ayudar a contener la propagación de la enfermedad, al tiempo que protegen a los trabajadores y a la sociedad en general. Por eso, los gobiernos, los empresarios y los trabajadores, tienen un papel que desempeñar en la lucha contra la crisis del COVID-19, y su colaboración es vital.

La pandemia ha traído consigo desafíos globales, pero también la mejor oportunidad para demostrar el valor que puede aportar un sistema de prevención de riesgos laborales con suficientes y adecuados recursos para poder lidiar con las medidas de contención de la COVID-19: evaluación de riesgos, medidas organizativas, medidas de protección personal, manejo de casos y contactos, de personas trabajadoras especialmente sensibles, colaboración en la gestión de las incapacidades temporales, etc.

Esta debe ser una oportunidad para que la Salud Laboral y la medicina y enfermería del trabajo sean reconocidas como especialidades importantes por derecho propio y para dirigir la inversión no solo a curar sino también a prevenir.

La pandemia está mostrando fragilidades a escala mundial, pero también algunas fortalezas: la labor esencial del personal sanitario, el trabajo de investigación y coordinación de todo el mundo, la colaboración social frente a una situación nueva y de una enorme dureza, entre otras. Supone también un nuevo aviso de la necesidad de coordinación, de reunir conocimientos y recursos, para afrontar otras crisis similares que puedan producirse en un futuro.

Reconociendo el gran reto que supone para todas las personas en todo el mundo combatir la pandemia de COVID-19, el Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo se centra este año en potenciar estrategias para fortalecer los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo. La OIT aprovecha este día para sensibilizar sobre la adopción de prácticas seguras en los lugares de trabajo y el papel que desempeñan los servicios de prevención de riesgos

laborales. También hace hincapié en el medio y largo plazo, incluidas la recuperación y la preparación para el futuro. Más allá de la crisis inmediata, existe la preocupación por reanudar la actividad de manera que se mantengan los progresos realizados en el control de la transmisión de enfermedades y se refuerce la atención a los nuevos riesgos surgidos, particularmente riesgos psicosociales y organizativos.

El Comité Editorial de la Revista Española de Salud Pública quiere sumarse a esta propuesta realizando un llamamiento a contribuciones de autoría con el fin de publicar un número monográfico que incluya una colección de artículos sobre la contribución de la Salud Laboral al control de la pandemia, para lo cual invita a todos los implicados e interesados a remitir sus manuscritos para publicación antes del 28 de junio, en cualquiera de los formatos incluidos en las normas de publicación⁽⁷⁾.

BIBLIOGRAFIA

1. Boletín Oficial del Estado. Orden de 30 de marzo de 1999 por la que se establece el día 28 de abril de cada año como Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. BOE núm. 88, 13/04/1999.

- 2. Organización de las Naciones Unidas. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Disponible en: https://www.un.org/es/observances/work-safety-day
- 3. Organización Internacional del Trabajo. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2021. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/events-training/events-meetings/world-day-safety-health-at-work/WCMS 770098/lang--es/index.htm
- 4. Organización Internacional del Trabajo. Seguridad y salud en el trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm
- 5. Ministerio de Sanidad. Carga de cáncer atribuible al trabajo y su coste sanitario en España en 2015. Madrid: Ministerio de Sanidad 2020. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/cancerTrabajo.htm
- 6. Ministerio de Sanidad. Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales en España (1990-2014). Madrid: Ministerio de Sanidad 2020. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbl_aboral/saludLaboral/enfermedadesProf.htm
- Revista Española de Salud Pública. Normas de publicación
 Actualización del 3 de agosto de 2018. Madrid: RESP; 2018.
 Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/misc/normas.pdf